

**Bankaool, S.A., Institución  
de Banca Múltiple**

Estados financieros por los  
años que terminaron el 31 de  
diciembre de 2016 y 2015, e  
Informe de los auditores  
independientes del 27 de  
febrero de 2017

# **Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple**

## **Informe de los auditores independientes y estados financieros 2016 y 2015**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8

## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple**

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple (la "Institución"), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016 y el estado de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al año que terminó en esa fecha; así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple al 31 de diciembre de 2016, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" (los "Criterios Contables").

### ***Fundamentos de la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Otro asunto***

Los estados financieros de la Institución por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015 fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 26 de febrero de 2016.

## ***Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con los estados financieros***

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Institución o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

## ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

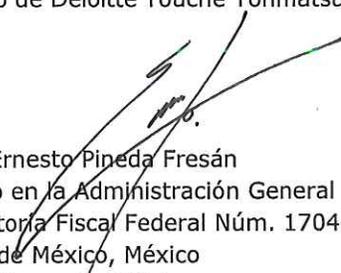
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.

# Deloitte.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Institución una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Ernesto Pineda Fresán  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 17044  
Ciudad de México, México  
27 de febrero de 2017

**Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple**

Av. Santa Fe No. 495 Piso 22 Col. Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05349, México, D.F.

**Balances generales**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(En millones de pesos)

<b>Activo</b>	2016	2015	<b>Pasivo</b>	2016	2015
Disponibilidades	\$ 242	\$ 109	Captación:		
Inversiones en valores:			Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 88	\$ 37
Títulos para negociar	28	35	Depósitos a plazo-		
	28	35	Público en general	383	127
Deudores por reporte	100	-	Mercado de dinero	150	165
Cartera de crédito vigente:				533	292
Créditos comerciales-			Préstamos interbancarios y de otros organismos:	621	329
Actividad empresarial o comercial	2,098	1,916	De corto plazo	880	695
Entidades financieras	98	119	De largo plazo	882	967
Créditos consumo	3	-		1,762	1,662
	2,199	2,035	Otras cuentas por pagar:		
Cartera de crédito vencida:			Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	17	11
Créditos comerciales-			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	60	49
Actividad empresarial o comercial	306	217		77	60
Total cartera vencida	306	217	Créditos diferidos y cobros anticipados	20	19
			Total pasivo	2,480	2,070
Total cartera de crédito	2,505	2,252			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(173)	(128)	<b>Capital contable</b>		
Cartera de crédito (Neto)	2,332	2,124	Capital contribuido:		
Otras cuentas por cobrar (Neto)	27	24	Capital social	785	615
Bienes adjudicados (Neto)	53	70	Capital ganado:		
Mobiliario y equipo (Neto)	22	17	Reservas de capital	4	4
Impuestos diferidos (Neto)	61	46	Resultado de ejercicios anteriores	(180)	(59)
Otros activos:			Resultado neto	(114)	(121)
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	90	78		(290)	(176)
Depósitos en garantía	20	6	Total capital contable	495	439
	110	84			
<b>Total activo</b>	<b>\$ 2,975</b>	<b>\$ 2,509</b>	<b>Total pasivo y capital contable</b>	<b>\$ 2,975</b>	<b>\$ 2,509</b>

**Cuentas de orden (ver Nota)**

	2016	2015
Cuentas de registro propias:		
Activos y pasivos contingentes	\$ 151	\$ 136
Compromisos crediticios	655	814
Colaterales recibidos por la entidad	149	-
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	172	92
Otras cuentas de registro	265	187
	<u>\$ 1,392</u>	<u>\$ 1,229</u>

El saldo histórico de Capital Social al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de \$780 y \$610, respectivamente.

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Lic. José Francisco Meré Palafox  
Director General

Act. Carlos Porfirio Budar Mejía  
Director de Administración, Finanzas y Operaciones

L.C. Gerardo Abraham Márquez Delgadillo  
Director de Auditoría Interna

C.P. Liliana Kareni Sánchez Pacheco  
Subgerente de Contabilidad

Para mayor información dirigirse a: [www.bankaool.com](http://www.bankaool.com) y [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple**  
**Av. Santa Fe No. 495 Piso 22 Col. Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05349,**  
**México, D.F.**

## Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(En millones de pesos)

	2016	2015
Ingresos por intereses	\$ 396	\$ 247
Gastos por intereses	(226)	(108)
Margen financiero	170	139
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(53)	(54)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	117	85
Comisiones y tarifas cobradas	33	5
Comisiones y tarifas pagadas	(28)	(9)
Resultado por intermediación	(1)	-
Otros ingresos (egresos) de la operación	27	(6)
Gastos de administración y promoción	(277)	(215)
Resultado de la operación y antes de impuestos a la utilidad	(129)	(140)
Impuestos a la utilidad causados	-	-
Impuestos a la utilidad diferidos (Neto)	15	19
Resultado neto	\$ (114)	\$ (121)

“Los presentes Estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes Estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

\_\_\_\_\_  
Lic. José Francisco Meré Palafox  
Director General

\_\_\_\_\_  
Act. Carlos Porfirio Budar Mejía  
Director de Administración, Finanzas y  
Operaciones

\_\_\_\_\_  
L.C. Gerardo Abraham Márquez Delgadillo  
Director de Auditoría Interna

\_\_\_\_\_  
C.P. Liliana Karení Sánchez Pacheco  
Subgerente de Contabilidad

Para mayor información dirigirse a: [www.bankaool.com](http://www.bankaool.com) y [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple**  
**Av. Santa Fe No. 495 Piso 22 Col. Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05349, México, D.F.**

## Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(En millones de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado			Total capital contable
	Histórico	Actualizado	Total	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 450	\$ 5	\$ 455	\$ 4	\$ 11	\$ (70)	\$ 400
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-							
Suscripción de acciones	160	-	160	-	-	-	160
Traspaso del resultado neto a resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	(70)	70	-
Total movimientos aprobados por los accionistas	160	-	160	-	(70)	70	160
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-							
Resultado neto	-	-	-	-	-	(121)	(121)
Total de resultado integral	-	-	-	-	-	(121)	(121)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	610	5	615	4	(59)	(121)	439
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-							
Suscripción de acciones	170	-	170	-	-	-	170
Traspaso del resultado neto a resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	(121)	121	-
Total movimientos aprobados por los accionistas	170	-	170	-	(121)	121	170
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-							
Resultado neto	-	-	-	-	-	(114)	(114)
Total de resultado integral	-	-	-	-	-	(114)	(114)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 780	\$ 5	\$ 785	\$ 4	\$ (180)	\$ (114)	\$ 495

“Los presentes Estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101, y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes Estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Lic. José Francisco Meré Palafox  
Director General

Act. Carlos Porfirio Budar Mejía  
Director de Administración, Finanzas y Operaciones

L.C. Gerardo Abraham Márquez Delgadillo  
Director de Auditoría Interna

C.P. Liliana Kareni Sánchez Pacheco  
Subgerente de Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Para mayor información dirigirse a: [www.bankaool.com](http://www.bankaool.com) y [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

# Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple

Av. Santa Fe No. 495 Piso 22 Col. Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05349, México, D.F.

## Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(En millones de pesos)

	2016	2015
Resultado neto	\$ (114)	\$ (121)
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	6	3
Amortizaciones de activos intangibles	6	6
Provisiones	14	6
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(15)	(19)
	<u>(103)</u>	<u>(125)</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	7	(35)
Cambio en deudores por reporto	(100)	32
Cambio en cartera de crédito (neto)	(208)	(488)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	17	10
Cambio en otros activos operativos (neto)	(21)	-
Cambio en captación tradicional	292	78
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	100	363
Cambio en otros pasivos operativo	4	(1)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>91</u>	<u>(41)</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(11)	(6)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(14)	(13)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(25)</u>	<u>(19)</u>
Actividades de financiamiento:		
Suscripción de acciones	170	160
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>170</u>	<u>160</u>
(Decremento) incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	133	(25)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>109</u>	<u>134</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 242</u>	<u>\$ 109</u>

“Los presentes Estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes Estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Lic. José Francisco Meré Palafox  
Director General

Act. Carlos Porfirio Budar Mejía  
Director de Administración, Finanzas y Operaciones

L.C. Gerardo Abraham Márquez Delgadillo  
Director de Auditoría Interna

C.P. Liliana Kareni Sánchez Pacheco  
Subgerente de Contabilidad

Para mayor información dirigirse a: [www.bankaool.com](http://www.bankaool.com) y [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple**  
**Av. Santa Fe No. 495 Piso 22 Col. Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05349,**  
**México, D.F.**

## **Notas a los estados financieros**

**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(En millones de pesos)**

### **1. Actividad y entorno económico regulatorio**

Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple (la “Institución”), opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”) y las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) y Banco de México (“Banxico”).

El 23 de julio de 2012, la Institución recibió el Oficio número 100/019/2012, mediante, el cual, la Comisión autorizó la transformación de régimen de sociedad financiera de objeto limitado a institución de banca múltiple.

El 24 de enero de 2014, la Institución recibió el Oficio número 312-3/112708/2014, mediante, el cual, la Comisión aprueba la reforma de estatutos sociales y el cambio de denominación social a Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes Agrofinanzas, S.A., Institución de Banca Múltiple).

Su actividad principal es otorgar créditos para la producción, acopio, comercialización y transportación de bienes relacionados con el sector agroalimentario, así como para la industria y servicios relacionados con el mismo, con recursos captados mediante la emisión de instrumentos previamente calificados por una institución calificadora de valores, para su posterior colación en el mercado de valores, a través de colocadores inscritos en el Registro Nacional de Valores (“RNV”) e intermediarios, así como de créditos de entidades financieras, con los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (“FIRA”). De igual forma, la Institución está autorizada a realizar las actividades señaladas en el artículo 2 fracción II de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (“las Disposiciones”).

En el ejercicio 2015, la Institución inició actividades de captación de recursos al público en general, mediante el ofrecimiento de cuentas de depósito a la vista e instrumentos de ahorro a largo plazo. Por lo que se refiere a productos de ahorro a mediano y largo plazo, la Institución ofrece al público en general pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV’s), a plazos hasta 360 días y certificados de depósito a plazo (CEDES).

La Institución está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El único empleado de la Institución es el Director General; la administración y control de las operaciones se realizan a través de los servicios que le proporciona Prestadora de Servicios Profesionales y Operativos, S.A. de C.V. (“Prespo”) compañía relacionada.

### **2. Principales políticas contables**

Las políticas contables que sigue la Institución están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las Disposiciones y se consideran un marco de información financiera con fines generales, los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1, Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito, de la Comisión, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

A continuación se describen las principales prácticas contables seguidas por la Institución:

#### ***Cambios en políticas contables -***

##### ***Cambios en Criterios Contables de la Comisión -***

##### ***Modificaciones criterios contables emitidos por la Comisión***

A partir del 1 de enero de 2016, la Institución adoptó las siguientes modificaciones a los criterios contables de las instituciones de crédito emitidos el 9 de noviembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación. Estas modificaciones tienen el propósito de efectuar ajustes necesarios a los criterios de contabilidad de las instituciones de crédito para las operaciones que realicen, a fin de tener información financiera confiable.

Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

- a) Se especifica que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- b) Se aclara que si algún concepto de disponibilidades restringidas llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”. Anteriormente no se consideraban el saldo negativo de disponibilidades restringidas para dicha presentación.
- c) Se modifica la definición de “Costos de transacción” en Criterio Contable B-2, Inversiones en valores y en el Criterio Contable B-5, Derivados y operaciones de cobertura.
- d) Se incorporan en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* las definiciones de “Acreditado”, “Aforo”, “Capacidad de pago”, “Cartera en Prórroga”, “Cesión de Derechos de Crédito”, “Consolidación de Créditos”, “Deudor de los Derechos de Crédito”, “Factorado”, “Factoraje Financiero”, “Factorante”, “Línea de Crédito”, “Operación de Descuento”, “Régimen Especial de Amortización”, “Régimen Ordinario de Amortización” y “Subcuenta de Vivienda”.
- e) Se modifica la definición de “Renovación” en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* considerándose ahora como aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.
- f) Se incorporan los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito dentro de la definición de “Créditos Comerciales”.

- g) Se aclara que no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.
- h) Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 40% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

El porcentaje mencionado anteriormente es aplicable a partir del 1 de enero de 2016 mismo que disminuirá al 30% para el ejercicio 2017 y al 25% para el ejercicio 2018 y posteriores.

- i) Se incorpora que para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique al periodicidad del pago a períodos menores, se deberán considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.
- j) Se especifican los supuestos para considerar que existe pago sostenido para aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento. Los supuestos son los siguientes:
  - i. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
  - ii. Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.
- k) En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida del saldo total del crédito consolidado, para determinar las amortizaciones requeridas para considerar su pago sostenido deberá atenderse al esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso. Anteriormente se consideraba dar al saldo total de la reestructura o renovación, el tratamiento correspondiente al peor de los créditos.
- l) Se establece que se debe tener a disposición de la Comisión en la demostración de pago sostenido, evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.
- m) Se aclara que el pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales.
- n) Se incorpora como situación de reestructura a la prórroga del plazo del crédito.
- o) Se especifica que las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito, se reconocerán en resultados de ejercicio en la fecha en que se devenguen y en el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.

- p) Se elimina que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes sean reportados como cartera vencida.
- q) Se especifica que en caso de los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- r) Se considerará que podrán mantenerse en cartera vigente, los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
  - i. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles;
  - ii. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

- s) Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

- t) Se considerará cumplido el requisito relacionado con que el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de renovación o reestructuración para considerar que un crédito continúa como vigente, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del período de pago en curso y 90 días.
- u) Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si existen elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Se especifica que en el caso de créditos comerciales tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente de crédito.
- v) En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se debe analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado debe traspasarse a cartera vencida.
- w) En cuanto a normas de presentación en el balance general y en el estado de resultados se incorpora que:
  - i. Las comisiones que se reciban anticipadamente a la devengación del ingreso relativo se presentarán en el rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”.
- x) En cuanto a normas de revelación se incorporan nuevos requerimientos tales como:
  - i. Monto total acumulado de lo reestructurado o renovado por tipo de crédito distinguiendo aquello originado en el ejercicio de aquellos créditos consolidados que como producto de una reestructuración o renovación fueron traspasados a cartera vencida de aquellos créditos reestructurados a los que no se aplicaron los criterios relativos al traspaso a cartera vencida.

- y) Se incorpora, la definición de “Acuerdo con Control Conjunto”, “Control Conjunto” y se modifica la definición de “Asociada”, “Control” “Controladora”, “Influencia Significativa”, “Partes Relacionadas” y “Subsidiaria” en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.
- z) Se consideran ahora como partes relacionadas, las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la entidad, así como los acuerdos con control conjunto en que la entidad participe.
- aa) Se amplía para los acuerdos con control conjunto los requerimientos de revelación contenidos en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.
- bb) Se requiere presentar en el balance general como pasivo en un rubro denominado “Cuenta global de captación sin movimientos”, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas a que hace referencia el artículo 61 de la Línea de Instituciones de Crédito.
- cc) Se incorpora al pie del balance general dentro de cuentas de orden, el rubro de “Avales otorgados”.
- dd) Se especifica que se debe incluir en el estado de resultados como parte de los gastos de administración y promoción, los seguros y fianzas, los gastos por asistencia técnica, gastos de mantenimiento, cuotas distintas a las pagadas al IPAB y consumibles y enseres menores.

***Cambios en las NIF emitidas por le CINIF aplicables a la Institución***

A partir del 1 de enero de 2016, la Institución adoptó las siguientes Normas y Mejoras a las Normas de Información Financiera 2016:

Mejoras que generan cambios contables:

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable.

Mejoras que no provocan cambios contables:

Diversas NIF - Se homologa la definición de valor razonable en doce NIFs.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* - Se hacen precisiones al alcance de la norma para homologar varios conceptos relacionados al tema de instrumentos financieros.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera

***Unidad monetaria de los estados financieros*** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

***Disponibilidades*** - Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio. Los rendimientos que se generan se reconocen en resultados conforme se devengan.

***Reconocimiento de los efectos de la inflación*** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, determinada con base en Unidades de Inversión (UDI's), al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es 9.97% y 10.39 %, respectivamente; por lo tanto el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron de 9.87% y 10.55%, respectivamente.

**Títulos para negociar** - Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda en posición propia, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente, se valúan a su valor razonable, empleando los precios determinados por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión

**Deterioro en el valor de un título** - La Institución evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, sí y sólo sí, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados que pueden ser determinados de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probables sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
  - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
  - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2016, la Administración de la Institución no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

**Operaciones de reporte** - Actuando la Institución como reportadora, se reconoce una cuenta por cobrar al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de operación, mediante el devengamiento de los intereses cobrados en el rubro de ingresos por intereses.

Los colaterales recibidos por la Institución, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden, en el rubro Colaterales recibidos por la entidad, los cuales se valúan a sus valor razonable.

Cuando la Institución venda u otorgue en garantía los colaterales que recibió actuando como reportadora, se reconocerá una cuenta por pagar, la cual se valorará a valor razonable o costo amortizado, respectivamente. En este caso, el diferencial entre el valor de la cuenta por pagar y el monto del efectivo recibido se reconoce en resultados, en el rubro de Resultado por intermediación. Adicionalmente los títulos vendidos o entregados en garantía, por la Institución, los cuales se evalúan a su valor razonable.

**Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio determinados y publicados por el Banco de México al cierre del período.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, los cuales se convierten al tipo de cambio fix del cierre de cada día.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

**Cartera de crédito vigente y vencida** - Representan los importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses que conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate, se vayan devengando. Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como cobros anticipados y se amortizan durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio.

El otorgamiento de créditos se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establece la Ley, las Disposiciones y los manuales y políticas internas de la Institución.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencidos el pago de intereses respectivo ó 30 o más días de vencido el principal.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en su caso, 60 o más días de vencidos.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Los créditos vencidos reestructurados permanecerán dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantendrá en tanto no exista evidencia de pago sostenido, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión. Asimismo, los créditos con plazo de vencimiento que se reestructuran, se consideran como cartera vencida.

Los créditos renovados en los cuales el acreditado no liquide en tiempo los intereses devengados y el 25% del monto original del crédito de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato, serán considerados como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Institución crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

**Políticas y procedimientos de otorgamiento, administración y recuperación de crédito** - Las principales políticas y procedimiento establecidos para el otorgamiento, administración y recuperación de créditos, así como las relativas a la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio que la Institución ha implementado, se describen a continuación:

*- Análisis y otorgamiento de crédito*

La responsabilidad del análisis crediticio recae en la Gerencia de Crédito, la cual, realiza los estudios para su presentación a los funcionarios facultados y/o Comité de Crédito. Para efectos del otorgamiento de crédito, la Institución realiza análisis de créditos iniciales y periódicos de los prospectos y acreditados, enfocándose en la información cualitativa y cuantitativa que proporciona el acreditado o prospecto con la finalidad de determinar su solvencia y capacidad de pago, para lo cual, se toma en cuenta el entorno económico, sectorial, generación de flujos de efectivo, experiencia de pago y valor de garantía.

En la Institución existen funcionarios facultados y un Comité de Crédito, el cual está formado por funcionarios de la Institución, así como por miembros del Consejo de Administración. La decisión sobre el otorgamiento de crédito que los funcionarios facultados realizan siempre es colegiada.

*- Administración de crédito*

La Institución cuenta con una Gerencia de Mesa de Control, la cual se encarga de verificar, el estricto seguimiento de las políticas y procedimientos establecidos, el cumplimiento de todos los términos y condiciones de los créditos antes de su disposición.

Como parte de las políticas establecidas por la Institución para una adecuada administración y seguimiento del crédito, la Institución se apoya del Comité de Crédito, así como de las auditorías financieras y operativas realizadas en forma periódica por entidades externas, tales como entidades fondeadoras y reguladoras (FIRA y la Comisión, principalmente), así como por áreas internas como auditoría y contraloría.

*- Recuperación de crédito*

La Institución ha establecido procesos de cobranza de cartera, a través de un sistema integral de administración de cartera que le permite anticipar los vencimientos. El proceso comienza con la cobranza preventiva, realizando llamadas a cada uno de los clientes quince días antes del vencimiento para asegurar el pago; desde el primer día hasta el día 15, se realiza cobranza interna; posteriormente, se realiza la cobranza extrajudicial, y entre el día 61 y 90 la cobranza se turna a un despacho legal que tiene diez días para gestionar su cobranza o, en su caso, turnar el caso a litigio y comenzar el proceso de demanda. Los despachos legales son seleccionados de acuerdo al área de influencia y al esquema de compensación, con base al avance de las etapas del proceso legal.

*- Evaluación y seguimiento de riesgo crediticio*

La Gerencia de Contabilidad, por medio de la Coordinación de Cartera, presenta a la Dirección General, Dirección de Administración, Finanzas y Operaciones, Dirección de Riesgos y Dirección de Tesorería de forma mensual, posterior a la emisión de los estados financieros de un mes determinado, la concentración de riesgo del portafolio de crédito considerando las siguientes clasificaciones:

1. Distribución del portafolio por entidad federativa (considerando cartera vigente, vencida y reservas);
2. Distribución del portafolio por fondeador;
3. Distribución del portafolio por tipo de crédito;
4. Distribución del portafolio por destino de crédito;
5. Distribución del portafolio por moneda;
6. Concentración de portafolio por cliente;

Esta actividad permite a la Institución monitorear el adecuado balance entre el riesgo y el rendimiento de los créditos que conforman el portafolio de su cartera de crédito.

*- Políticas para reestructuración de crédito*

En todas las operaciones de reestructura realizadas por la Institución, se observan las políticas, condiciones y modalidades descritas a continuación:

- a) La reestructura puede incluir capital vigente, vencido o ambos, así como intereses ordinarios y moratorios.
- b) La reestructuración debe ser preferentemente sin salida de recursos adicionales.

- c) En la reestructuración de créditos que se encuentren parcialmente en cartera vencida se procurará que el acreditado pague total o parcialmente los intereses vencidos, así como, en su caso la porción de capital vencido.
- d) El plazo de la reestructura, calendario y monto de las amortizaciones dependerá de los flujos de efectivo de la fuente de pago, así como la vida útil y características de las garantías. La instancia de decisión deberá considerar las condiciones originales en las que se otorgó el crédito para que el nuevo plazo sea congruente con el ciclo operativo del acreditado.
- e) Se debe verificar y actualizar mediante avalúo, el valor de las garantía originalmente pactadas y, en su caso, se debe contar con avalúo de las nuevas garantías adicionales con motivo de la reestructura.
- f) Se deberá mantener o manejar la relación garantía-crédito original (la Institución cuenta con una política de instrumentación de las garantías complementarias)
- g) Preferentemente se buscará que las personas físicas y morales, que detecten la mayoría del capital accionario, se construyan como avalista y obligados solidarios en la operación de reestructuración aún y cuando esto no se haya formalizado en la operación original.
- h) Cuando se mejoren las garantías, éstas no se considerarán para determinar el nivel de cobertura y por lo tanto la tasa de interés del deudor.

*- Condiciones*

- i) Solicitud y propuesta de pago del acreditado por escrito, que deberá indicar las bases o supuestos que permitan estimar la probabilidad de cumplimiento de las obligaciones crediticias que pretende reestructurar, así como señalar si la fuente de recursos es el proyecto original o se trata de una fuente alterna. En todo caso, la viabilidad se deberá soportar en un estudio de crédito
- j) Reporte de correcta aplicación del crédito a reestructurar.
- k) Reporte de supervisión del crédito (que incluya visita a las instalaciones productivas) que se pretende reestructurar, en el que se verifiquen las condiciones de la propuesta de pago (no mayor a 90 días naturales).

*- Modalidades*

- l) Un solo crédito. Se modificará las condiciones contractuales de un crédito vigente o vencido para ajustar uno o varios de los términos y condiciones originalmente pactados-
- m) Consolidación de pasivos. Se modificará las condiciones contractuales de dos o más créditos vigentes o vencidos de un cliente en particular para ajustar los términos pactados. Mediante esta modalidad es factible integrar en una sola y nueva operación tanto créditos vigentes como vencidos.

*- Otras consideraciones*

La Institución no cuenta con cartera de crédito restringida. De conformidad con el artículo 46 Bis 5 de la Ley de Instituciones de Crédito, se debe obtener una autorización especial por parte de la Comisión o Banxico para efectos de considerar a la cartera de crédito como garantía o como colateral de alguna operación previamente autorizada.

**Estimación preventiva de riesgo crediticio** - La Institución constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito:

- **Créditos comerciales**

La metodología de calificación de cartera de créditos comerciales consiste en:

- a) Efectuar una clasificación de los créditos otorgados considerando el tipo de cartera, identificando aquellos créditos comerciales otorgados a entidades federativas y municipios; proyectos con fuente de propia; entidades financieras; y personas morales y físicas con actividad empresarial (estas últimas divididas en dos grupos: aquellas con ingresos netos o ventas netas anuales (i) menores a 14 millones de UDIs y (ii) mayores a 14 millones de UDIs);
- b) La aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo, de los cuales varían dependiendo de la clasificación de créditos realizada por la Institución.
- c) La determinación de un puntaje crediticio derivado del análisis y evaluación de factores cuantitativos y cualitativos cuya fuente de información abarca desde bases de datos de una sociedad de información crediticia hasta información histórica obtenida por la Institución durante el proceso de análisis y administración del crédito o información cualitativa obtenida directamente del acreditado;

Entre dichos factores se encuentran la experiencia de pago con instituciones financieras bancarias, no bancarias y empresas comerciales, riesgo financiero, gobierno y estructura corporativa, posicionamiento de mercado, entre otras;

- d) La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue:

Grado de riesgo	Porcentaje de reserva
A-1	0 a 0.0
A-2	0.091 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.50
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.0
C-2	10.001 a 15.5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

Las reglas de calificación de cartera crediticia comercial antes mencionadas establecen la evaluación trimestral de los riesgos crediticios y requieren la consideración de la totalidad de los créditos otorgados a un mismo deudor.

- **Reconocimiento en el estado de resultados**

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgo crediticio como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el margen financiero.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgo crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación de cartera comercial, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo rubro que lo originó, es decir, el de Estimación preventiva para riesgos crediticios. En los casos en que el monto a cancelar sea superior al saldo registrado de dicha estimación en los resultados del ejercicio, el excedente se reconoce en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Las NIF establecen que las disminuciones en el saldo de las estimaciones para cuentas incobrables se reconocen en la fecha o momento en que dichas disminuciones se determinan.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registra con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La Institución evalúa periódicamente si un crédito vencido debe o no permanecer en el balance general a través de áreas que realizan las etapas de cobranza, el área de promoción realiza la cobranza administrativa y la extra judicial o judicial el área de jurídico. Se considera que se han agotado las gestiones formales de cobro cuando se cuenta con un dictamen jurídico que establece la imposibilidad práctica de recuperación a través de algunas (s) de las siguientes situaciones:

- Sentencia favorable sin posibilidad de ejecución, acreditando las causas que den origen este supuesto.
- Sentencia firme desfavorable para la Institución.
- Cliente sin localizar o que se encuentre en estado de insolvencia, debiendo acreditar dichos supuestos.
- Deficiencia en la formalización del contrato de crédito y/o sus garantías, que disminuya de manera significativa las posibilidades de recuperación judicial.

El Comité de Crédito podrá autorizar que se eliminen del activo aquellos créditos vencidos que se encuentren reservados al 100% y sobre los cuales se cuente con dictamen jurídico y/o evidencia de que no serán recuperados.

**Mobiliario y equipo, neto** - El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. La depreciación relativa se registra aplicando al costo, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

**Bienes adjudicados, neto** - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes. La Institución constituye estimaciones mensuales sobre el valor en libros de estos activos, con la finalidad de reconocer los indicios de deterioro por potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo, aplicando los porcentajes de reserva establecidos por la Comisión; estos efectos son reconocidos como otros ingresos (egresos) de la operación. Las NIF requieren que dichas estimaciones se calculen con base en las expectativas de recuperación de dichos activos.

La utilidad o pérdida en venta de este tipo de bienes se reconoce en resultados en el momento en que se realiza y se presenta en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación.

**Otros activos** - Corresponden principalmente licencias, créditos diferidos y su amortización.

**Captación** - Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los cuales están representados por las cuentas de cheques, cuentas de ahorro y depósitos en cuenta corriente, entre otros.

**Beneficios a los empleados** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan.

De acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad, cuyos pasivos laborales se estiman poco relevantes, debido a que la Institución solo cuenta con un empleado (Director General). Actualmente, la Institución no cuenta con un plan de pensiones o remuneraciones para el retiro de trabajadores más allá de aquellas obligaciones laborales establecidas en la Ley Federal del Trabajo.

**Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

**Impuestos a la utilidad**- El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

**Comisiones cobradas y costos y gastos asociados** - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingreso por intereses”, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados, dichas comisiones se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del mencionado anteriormente, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

**Margen financiero** - El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, así como las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

**Resultado integral** - El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de la Institución durante el período. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 está representado por el resultado neto y los efectos de aquellas partidas que cuyo efecto se refleja directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

**Estado de flujos de efectivo** - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El estado de flujos de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

**Cuentas de orden**

La Institución registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a los conceptos que presenta en el balance general, principalmente por la apertura de líneas de crédito concertadas con acreditados, garantías ejercidas, intereses devengados no cobrados y colaterales recibidos por la Institución.

La Institución reconoce el importe de los créditos comerciales castigados en el rubro activos y pasivos contingentes los cuales representan un activo contingente que surge por sucesos inesperados o no planeados, de los cuales nace la posibilidad de la incorporación de beneficios económicos para la Institución.

La Institución cuenta con garantías ejercidas con el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para créditos Agropecuarios, operado por FIRA, correspondientes a la cartera de crédito, mismas que se reconocen en otras cuentas de registro. La Institución tiene la obligación de continuar con las acciones de recuperación de saldos de su cartera vencida aun cuando se hayan ejercido las garantías de dichos créditos, por lo cual la Institución tiene la obligación de pagar a FIRA las garantías conforme se recuperen. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las garantías ejercidas por la Institución ascienden a \$218 y \$140, respectivamente.

**3. Disponibilidades**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016	2015
Bancos moneda nacional	\$ 204	\$ 83
Bancos moneda extranjera (1)	5	12
Depósitos en Banxico moneda nacional	1	-
Depósitos en Banxico moneda extranjera (1)	8	7
Depósitos en Banxico moneda nacional restringidos (2)	2	2
Otras disponibilidades (3)	<u>22</u>	<u>5</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 242</u></b>	<b><u>\$ 109</u></b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de disponibilidades en moneda extranjera que mantiene la Institución se encuentran denominados en dólares americanos y ascienden a US\$649,814 y US\$1,104,912, respectivamente.
- (2) Banxico, requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales, se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indica la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la tasa ponderada de fondeo bancario.
- (3) Al 31 de diciembre de 2016, las otras disponibilidades representan efectivo en caja, cajeros automáticos y metales preciosos amonedados.

**4. Inversiones en valores**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2 0 1 6			2 0 1 5	
	Costo de adquisición	Intereses Devengados	Plus (minus) valía	Total	Total
Instrumentos de deuda:					
Valores gubernamentales-					
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 28	\$ -	\$ -	\$ 28	\$ 35
<b>Total de títulos para negociar</b>	<b><u>\$ 28</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ 28</u></b>	<b><u>\$ 35</u></b>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución no mantiene posiciones mayores al 5% de su capital neto en títulos de deuda con un mismo emisor distintos a títulos gubernamentales.

## 5. Operaciones de reporto

### a. *Deudores por reporto*

Al 31 de diciembre de 2016, el precio pactado de las operaciones de reporto orientadas a efectivo celebradas por la Institución, actuando como reportadora, ascienden a \$100 con plazo de 45 días. Al 31 de diciembre de 2015, la Institución no mantenía posición en operaciones de reporto.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el monto de los intereses a favor generados por operaciones de reporto asciende a \$1 en ambos ejercicios.

### b. *Colaterales recibidos por la entidad*

Al 31 de diciembre de 2016, los colaterales recibidos corresponden a certificados de depósito de inventarios de productos alimenticios los cuales ascienden a \$149. Durante el ejercicio 2016, la Institución no vendió o cedió en garantía los colaterales recibidos en las operaciones de reporto celebradas.

## 6. Cartera de crédito

A continuación se detallan los préstamos otorgados agrupados por sectores económicos al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Industria manufacturera	\$ 308	\$ 242
Cartera menudeo	158	154
Otras actividades y servicios	175	101
Comercio	340	344
Comunicaciones y transporte	38	24
Construcción	107	152
Turismo	-	55
Agropecuario	1,373	1,180
Minería	6	-
Total	<u>\$ 2,505</u>	<u>\$ 2,252</u>

La tasa promedio de colocación para la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de 14.13% y 10.92% para los créditos en moneda nacional y 7.16% y 7.66% para créditos en moneda extranjera (dólares americanos), respectivamente.

**Créditos relacionados** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, suman un total de \$52 y \$88, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.

**Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emproblemados** - Los créditos comerciales se identifican como emproblemados en relación con la calificación individual de la cartera, considerando elementos cuantitativos cuando éstos no son satisfactorios y existen debilidades significativas en el flujo de efectivo, liquidez, apalancamiento, y/o rentabilidad, mismos que ponen en duda la viabilidad de la empresa como negocio o cuando éste ya dejó de operar. En lo general, corresponden a acreditados cuya calificación de cartera se encuentra en grado "D" o "E".

**Política y procedimientos para la identificación concentración de riesgos de crédito** - El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión del riesgo. La Institución efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio por grupo económico. Este seguimiento inicia desde la etapa de estudio para admisión, con el levantamiento de un cuestionario a los socios del grupo acreditado, con lo que se conforma un padrón de empresas y se evalúa la exposición que tiene el grupo económico tanto por riesgo de crédito como por riesgo de mercado.

**Líneas de crédito no ejercidas por clientes** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las líneas de crédito autorizadas a clientes no ejercidas por los mismos ascienden a \$655 y \$814, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera de crédito de la Institución es una cartera sin restricción.

- a. A continuación se desglosan los créditos comerciales, identificando la cartera no enproblemada y enproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2016:

Cartera	No enproblemada		Enproblemada		Total
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Créditos de habilitación y avío	\$ 331	\$ 2	\$ -	\$ 14	\$ 347
Créditos refaccionarios	517	10	-	85	612
Créditos en cuenta corriente	547	29	-	13	589
Créditos simple	801	61	-	92	954
	<u>\$ 2,196</u>	<u>\$ 102</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 204</u>	<u>\$ 2,502</u>

A continuación se desglosan los créditos comerciales, identificando la cartera no enproblemada y enproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2015:

Cartera	No enproblemada		Enproblemada		Total
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Créditos de habilitación y avío	\$ 296	\$ 25	\$ -	\$ 9	\$ 330
Créditos refaccionarios	519	16	-	52	587
Créditos en cuenta corriente	437	14	-	9	460
Créditos simple	783	27	-	65	875
	<u>\$ 2,035</u>	<u>\$ 82</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 135</u>	<u>\$ 2,252</u>

- b. La cartera reestructurada y renovada al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Cartera reestructurada	Vigente	Vencida	Total
Créditos en cuenta corriente	\$ 102	\$ -	\$ 102
Créditos simple	82	38	120
	<u>\$ 184</u>	<u>\$ 38</u>	<u>\$ 222</u>

La cartera reestructurada y renovada al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

Cartera reestructurada	Vigente	Vencida	Total
Créditos refaccionarios	\$ -	\$ 3	\$ 3
Créditos en cuenta corriente	92	-	92
Créditos simple	20	64	84
	<u>\$ 112</u>	<u>\$ 67</u>	<u>\$ 179</u>

- c. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución mantiene garantías recibidas en la reestructuración de ciertos créditos por un monto de \$406 y \$248, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016, la cartera vencida muestra la siguiente antigüedad:

Cartera	Período				Total
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 365 días a 2 años	A más de 2 años	
Créditos de habilitación y avío	\$ 1	\$ 1	\$ 6	\$ 7	\$ 15
Créditos refaccionarios	1	39	8	47	95
Créditos en cuenta corriente	5	18	3	16	42
Créditos simple	33	49	67	5	154
	<u>\$ 40</u>	<u>\$ 107</u>	<u>\$ 84</u>	<u>\$ 75</u>	<u>\$ 306</u>

Al 31 de diciembre de 2015, la cartera vencida muestra la siguiente antigüedad:

Cartera	Período				
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 365 días a 2 años	A más de 2 años	Total
Créditos de habilitación y avío	\$ 25	\$ -	\$ 3	\$ 6	\$ 34
Créditos refaccionarios	6	10	26	26	68
Créditos en cuenta corriente	-	6	-	17	23
Créditos simple	46	41	5	-	92
	<u>\$ 77</u>	<u>\$ 57</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 49</u>	<u>\$ 217</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los intereses cobrados por la cartera de crédito de la Institución son:

Intereses	2016	2015
Créditos de habilitación y avío	\$ 34	\$ 29
Créditos refaccionarios	43	44
Créditos en cuenta corriente	50	55
Créditos simple	98	62
Total	<u>\$ 225</u>	<u>\$ 190</u>

**Fondeo de los créditos otorgados -**

Los recursos utilizados por la Institución para el fondeo de los créditos otorgados, son obtenidos a través del financiamiento de FIRA, la Financiera Nacional de Desarrollo (FINADE) y de recursos propios de la Institución, principalmente. A este respecto, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la fuente de fondeo se analiza cómo sigue:

	2016			2015		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
Recursos FIRA (1)	\$ 1,446	\$ 158	\$ 1,604	\$ 1,340	\$ 324	\$ 1,664
Recursos FINADE	85	-	85	10	-	10
Recursos propios	812	1	813	574	4	578
Total	<u>\$ 2,343</u>	<u>\$ 159</u>	<u>\$ 2,502</u>	<u>\$ 1,924</u>	<u>\$ 328</u>	<u>\$ 2,252</u>

(1) La Institución podrá solicitar a FIRA apoyo y de liquidez por falta de pago puntual, hasta por un plazo de 90 días naturales, con una tasa de interés determinada por el fiduciario (Banco de México)

**7. Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se mantiene una estimación preventiva para riesgos crediticios por \$173 y \$128, respectivamente, que se asignó como sigue:

2016	Cartera vigente	Cartera vencida	Estimación asignada
Créditos de habilitación y avío	\$ 331	\$ 16	\$ 11
Créditos refaccionarios	517	95	42
Créditos en cuenta corriente	547	42	23
Créditos simple	801	153	97
Total	<u>\$ 2,196</u>	<u>\$ 306</u>	<u>\$ 173</u>
2015	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Estimación Asignada
Créditos de habilitación y avío	\$ 296	\$ 34	\$ 18
Créditos refaccionarios	519	68	36
Créditos en cuenta corriente	437	23	13
Créditos simple	783	92	61
Total	<u>\$ 2,035</u>	<u>\$ 217</u>	<u>\$ 128</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución mantenía una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 57% y 59% de la cartera vencida, respectivamente.

La estimación preventiva para riesgos crediticios resultado de la calificación de la cartera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, registradas en el mismo año, se integran como sigue:

Grado de riesgo del crédito	2 0 1 6		2 0 1 5	
	Clasificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de la estimación Registrada	Clasificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada
A	\$ 1,298	\$ 9	\$ 1,421	\$ 11
B	764	19	335	7
C	94	9	225	20
D	337	124	268	87
E	<u>12</u>	<u>12</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
Cartera base de calificación	2,505	173	2,252	128
Menos-				
Avales y aperturas de crédito		-		-
Carga financiera por devengar		-		-
Intereses cobrados por anticipado por operaciones de factoraje	-	-	-	-
Cartera de crédito	<u>\$ 2,505</u>		<u>\$ 2,252</u>	
Estimación preventiva para riesgos crediticios registrada		<u>\$ 173</u>		<u>\$ 128</u>

La cartera clasificada en el grado de riesgo "D" y "E" es identificada como cartera enproblemada.

A continuación se muestra el movimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Saldo inicial	\$ 128	\$ 74
Aumento (disminución) a la estimación preventiva por:-		
Cargo a resultados	53	54
Cancelación de reservas de cartera de crédito	<u>(8)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>\$ 173</u>	<u>\$ 128</u>

#### 8. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016	2015
Inmuebles adjudicados	\$ 154	\$ 170
Menos - Garantía FEGA	<u>(61)</u>	<u>(64)</u>
	93	106
Menos- Reserva para baja de valor de bienes inmuebles	<u>(40)</u>	<u>(36)</u>
Total	<u>\$ 53</u>	<u>\$ 70</u>

Los movimientos de la reserva para baja de valor de bienes inmuebles se resumen a continuación por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Saldo inicial	\$ 36	\$ 26
Resultados		
Aplicación de reserva por venta de adjudicados y otros	<u>4</u>	<u>10</u>
Saldo final	<u>\$ 40</u>	<u>\$ 36</u>

**9. Otros activos**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016	2015
Intangibles:		
Licencias y software	\$ 100	\$ 87
Menos - Amortización acumulada de intangibles	(19)	(14)
Pagos anticipados	9	5
Depósitos en garantía	20	6
<b>Total</b>	<b>\$ 110</b>	<b>\$ 84</b>

**10. Posición en moneda extranjera**

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos de la Institución en moneda extranjera ascienden a:

	Millones de dólares americanos	
	2016	2015
Activos	13,525	19,858
Pasivos	(8,444)	(18,859)
<b>Posición (pasiva) activa</b>	<b>5,081</b>	<b>999</b>
Equivalente en moneda nacional (a valor nominal)	\$ 104	\$ 17

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el tipo de cambio "Fix" (48 horas) fue de \$20.6194 y \$17.2487 por dólar americano, respectivamente.

Al 27 de febrero de 2016, el tipo de cambio es de \$19.8322 por dólar americano.

**11. Captación tradicional**

Dentro de este rubro se registran los instrumentos que utiliza la Institución para la captación de recursos del público y está representado por:

Cuentas	2016		2015	
	Tasas de interés promedio	Moneda Nacional	Tasas de interés promedio	Moneda nacional
Depósitos de exigibilidad inmediata				
Sin intereses		\$ 88		\$ 37
Total depósitos de exigibilidad inmediata		88		37
Depósitos a plazo				
Personas físicas	5.53%	\$ 371	4.82%	\$ 115
Personas morales	5.13%	12	2.7%	12
Total depósitos a plazo		383		127
Mercado de dinero				
PRLV	6.21%	\$ 150	4.11%	\$ 165
Total mercado de dinero		150		165
<b>Total de captación tradicional</b>		<b>\$ 621</b>		<b>\$ 329</b>

**12. Préstamos bancarios y de otros organismos**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2 0 1 6			2 0 1 5
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Total
<b>Corto plazo-</b>				
Préstamos con Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios(FIRA)	\$ 790	\$ 14	\$ 804	\$ 677
Préstamos con Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FINADE)	76	-	76	10
Corporación Interamericana de Inversiones	-	-	-	8
<b>Total préstamos a corto plazo</b>	<b>866</b>	<b>14</b>	<b>880</b>	<b>695</b>
<b>Largo plazo-</b>				
Préstamos con Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios(FIRA)	738	144	882	967
<b>Total préstamos largo plazo</b>	<b>738</b>	<b>144</b>	<b>882</b>	<b>967</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 1,604</b>	<b>\$ 158</b>	<b>\$ 1,762</b>	<b>\$ 1,662</b>

**13. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos**

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2016:

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
<b>Activos:</b>					
Disponibilidades	\$ 240	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ 242
Inversiones en valores	28	-	-	-	28
Deudores por reporto	100	-	-	-	100
Cartera de crédito, neto	885	548	1,072	-	2,505
Otras cuentas por cobrar, neto	13	-	14	-	27
<b>Total activos</b>	<b>\$ 1,266</b>	<b>\$ 548</b>	<b>\$ 1,086</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 2,902</b>
<b>Pasivos:</b>					
Captación tradicional	\$ 293	\$ 90	\$ -	\$ -	\$ 383
Préstamos interbancarios y de otros organismos	-	-	-	1,762	1,762
Otras cuentas por pagar	70	-	3	4	77
Créditos diferidos y cobros anticipados	20	-	-	-	20
<b>Total pasivos</b>	<b>\$ 383</b>	<b>\$ 90</b>	<b>\$ 3</b>	<b>\$ 1,766</b>	<b>\$ 2,242</b>
<b>Activos menos pasivos</b>	<b>\$ 883</b>	<b>\$ 458</b>	<b>\$ 1,083</b>	<b>\$ (1,764)</b>	<b>\$ 660</b>

#### 14. Transacciones y adeudos con compañías relacionadas

Los saldos y transacciones significativas con partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el Boletín C-3 "Partes relacionadas" emitido por la Comisión, son las siguientes:

	2016	2015
Por cobrar (1):		
Inmobiliaria COPRI S.A.P.I. de C.V.	\$ 30	\$ 64
Vesta Continental S.A. de C.V.	10	9
Cafetalera Guadalupe Zaju, S.A. de C.V.	2	15
Granjas Carrol de México, S. de R.L. de C.V.	10	-
José Francisco Meré Palafox	<u>9</u>	<u>9</u>
	<u>\$ 61</u>	<u>\$ 97</u>
Por pagar:		
Prespo (2)	\$ 12	\$ 9
Comercial del Bosque, S.A. de C.V. (3)	<u>-</u>	<u>11</u>
	<u>\$ 12</u>	<u>\$ 20</u>

- (1) Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 la Institución mantiene saldos por cobrar a partes relacionadas derivados de los contratos de crédito por \$54 y \$88, respectivamente, los cuales se presentan dentro del rubro de Cartera de Crédito.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 la Institución mantiene saldos por cobrar a su empleado por un crédito hipotecario de \$9, en ambos años, el cual se presenta dentro del rubro de Otras Cuentas por Cobrar.

- (2) Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 la Institución mantiene saldos por pagar con Prespo por \$12 y \$9, respectivamente, los cual se presenta dentro del rubro de Acreedores diversos y otras cuentas por pagar.
- (3) Al 31 de Diciembre de 2016 no se tienen cuentas por pagar con partes relacionadas derivadas de contratos de depósito. Al 31 de Diciembre de 2015 la Institución mantiene saldos por pagar a partes relacionadas derivados de los contratos de depósitos por \$11, los cuales se presentan dentro del rubro de Depósitos a Plazos.

Las principales transacciones realizadas con sus compañías relacionadas y afiliadas son (a valores nominales):

	2016	2015
Ingresos por-		
Intereses y comisiones cobrados	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 5</u>
	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 5</u>
Egresos por-		
Gastos por servicios administrativos	<u>\$ 106</u>	<u>\$ 89</u>
	<u>\$ (99)</u>	<u>\$ (84)</u>

La Administración considera que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron determinadas considerando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

### 15. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016	2015
Provisiones para obligaciones diversas	\$ 9	\$ 14
Otros impuestos y derechos por pagar	3	2
Otros acreedores diversos	<u>48</u>	<u>33</u>
	<u>\$ 60</u>	<u>\$ 49</u>

### 16. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. Conforme a la nueva Ley del ISR ("LISR") la tasa para 2016 y 2015 fue del 30%.

Se establece un ISR adicional, sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas residentes en México y residentes en el extranjero. El impuesto se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de residentes en el extranjero se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación.

La Institución paga ISR y por lo cual reconoce ISR diferido. La provisión en resultados de ISR se integra como sigue:

	2016	2015
ISR:		
Causado	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
ISR:		
Diferido	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 19</u>

**Conciliación del resultado contable y fiscal** - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Institución fueron las reserva preventiva y bienes adjudicados y el ajuste anual por inflación.

**Pérdidas fiscales por amortizar** - Al 31 de diciembre de 2015, la Institución cuenta con pérdidas fiscales por amortizar para efectos del ISR, que se indexarán hasta el año en que se apliquen, por un monto actualizado de:

Vencimiento	Pérdida fiscal amortizable
2022	\$ 27
2023	49
2024	40
2025	<u>78</u>
Total	<u>\$ 194</u>

**Participación de los empleados en las utilidades (PTU)** - La Institución no se encuentra sujeto al pago de la PTU, en virtud de que sólo cuenta con un empleado (el Director General) que no tiene derecho a recibir PTU, de conformidad con la Ley Federal del Trabajo vigente.

**Impuestos diferidos** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los impuestos diferidos se integran como sigue:

	2016	2015
ISR diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios pendientes de deducir	\$ 32	\$ 20
Reservas para bienes adjudicados	6	4
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	58	57
Provisiones	2	1
ISR diferido activo	<u>98</u>	<u>82</u>
ISR diferido (pasivo):		
Cargos diferidos por amortizar	<u>(1)</u>	<u>1</u>
ISR diferido (pasivo)	(1)	1
Menos - Estimación para activo por impuesto diferido	<u>36</u>	<u>35</u>
ISR diferido activo (neto)	<u>\$ 61</u>	<u>\$ 46</u>

La tasa efectiva de impuestos se explica como sigue:

	2016	2015
Tasa legal	30%	30%
Menos partidas permanentes:		
Ajuste por inflación	(3)%	2%
Otras partidas que no pasan por el estado de resultados	(15)%	(16)%
Gastos no deducibles	-	(1)%
Otras partidas de años anteriores	<u>-</u>	<u>(1)%</u>
Tasa efectiva de impuestos ajustada	<u>12%</u>	<u>14%</u>

**Otros aspectos fiscales:**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se tienen los siguientes datos informativos en los indicadores fiscales relevantes:

	2016	2015
Cuenta de capital de aportación	<u>\$ 711</u>	<u>\$ 685</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>\$ 70</u>	<u>\$ 68</u>

**17. Capital contable**

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue (en miles de pesos):

	2016		2015	
	Número de acciones	Importe	Número de acciones	Importe
<b>Capital fijo-</b> Acciones Serie "O"	<u>779,571,978</u>	<u>\$ 780</u>	<u>610,240,478</u>	<u>\$ 610</u>
Total	<u>779,571,978</u>	<u>\$ 780</u>	<u>610,240,478</u>	<u>\$ 610</u>

Mediante Resolución Unánime de Accionistas de fecha 28 de julio de 2016, se acordó incrementar el Capital Social de la Institución en \$170, a la fecha de los estados financieros se han suscrito y exhibido en su totalidad las acciones.

Mediante Resolución Unánime de Accionistas de fecha 20 de enero de 2016, los accionistas aprobaron que las acciones que no fueron suscritas ni pagadas sean canceladas y, en consecuencia, se reduzca el capital social de la institución en \$1.

Mediante Resolución Unánime de Accionistas de fecha 25 de septiembre de 2015, los accionistas incrementaron el capital social en 125,000,000 acciones por un monto total de \$125, del cual, al 31 de diciembre de 2015, la cantidad de \$124 fue totalmente suscrita y exhibida y la cantidad de \$1, equivalente a 1,000,000 acciones, quedó pendiente de suscripción y pago.

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2015, se formalizo la suscripción y exhibición de 35,596,067 acciones por un monto total de \$36 de acciones ordinarias de la serie "O".

La Institución como entidad legal independiente está sujeta a la disposición legal que requiere que cuando menos un 10% de la utilidades netas de cada año, sean separadas y traspasadas a un fondo de reserva de capital, hasta que este sea igual al importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en la forma de dividendos en acciones.

#### 18. Ingresos y gastos por intereses

Al 31 de diciembre, los principales conceptos que conforman el margen financiero son:

	2016	2015
Ingresos por intereses:		
Intereses y rendimientos de cartera de crédito	\$ 252	\$ 181
Intereses y rendimiento sobre valores	2	-
Intereses por disponibilidades	7	4
Intereses y premios sobre reportos y préstamo de valores	4	1
Otros	<u>131</u>	<u>61</u>
Total ingresos por intereses	396	247
Gastos por intereses:		
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata	27	12
Intereses por préstamos bancarios y otros organismos	93	56
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto		
Otros	<u>106</u>	<u>40</u>
Total gastos por intereses	<u>226</u>	<u>108</u>
Margen financiero	<u>\$ 170</u>	<u>\$ 139</u>

#### 19. Otros ingresos (egresos) de la operación

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016	2015
Cancelación de pasivos y reservas	\$ 8	\$ -
Utilidad por venta de inmuebles	2	-
Asesoría técnica	4	-
Reserva de bienes adjudicados	(4)	(9)
Otros	<u>17</u>	<u>3</u>
Total	<u>\$ 27</u>	<u>\$ (6)</u>

## 20. Información por segmentos

Al 31 de diciembre, los principales datos por segmento de negocio son los siguientes:

	2016			
	Operaciones crediticias	Tesorería	Otros	Total
Margen financiero	\$ 273	\$ 9	\$ (112)	\$ 170
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(53)	-	-	(53)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	220	9	(112)	117
Comisiones netas	-	-	5	5
Resultado por intermediación	-	(1)	-	(1)
Otros ingresos (egresos) de la operación	15	-	12	27
Gastos de administración y promoción	-	-	(277)	(277)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	235	8	(372)	(129)
Impuesto a la utilidad causado y diferido	-	-	-	15
Resultado neto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (114)

## 21. Administración integral de riesgos (no auditado)

La institución cuenta con políticas y procedimientos para una adecuada administración integral de riesgos, los cuales cumplen con los requerimientos que los reguladores han emitido en la materia. Dichas políticas y procedimientos tienen como objetivos identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos cuantificables, especialmente los riesgos de Crédito, Liquidez, Mercado y Operacionales a los que se encuentra expuesta la institución. Asimismo, se procura contemplar la relación que guardan los riesgos entre sí, considerando, en lo conducente, los riesgos no cuantificables.

El proceso de administración integral de riesgos se encuentra supervisado por el Consejo de Administración a través del Comité de Administración Integral de Riesgos, el cual es presidido por un Consejero. La Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) reporta directamente a dicho Comité, que es el órgano encargado de autorizar las metodologías, modelos, parámetros, escenarios y supuestos para administrar los distintos tipos de riesgo, y los límites específicos y generales de exposición de riesgo.

La UAIR mide, vigila y controla que la administración integral de riesgos considere todos los riesgos en los que incurre la institución.

A continuación damos mayor detalle sobre la administración que se hace de los principales riesgos que enfrenta la institución, así como del cálculo del Índice de Capitalización (ICAP).

### **Riesgo de Crédito**

LA UAIR debe administrar el Riesgo de Crédito, el cual se origina por la falta de pago de sus acreditados y/o contrapartes. Una de las principales variables a medir es la Pérdida Esperada (EL, por sus siglas en inglés) de la Cartera de Crédito, la cual se puede descomponer en tres variables:

- Probabilidad de Incumplimiento (PD, por sus siglas en inglés). Este parámetro está relacionado con las características del acreditado o contraparte y contesta a la pregunta ¿qué tan probable es que el cliente incumpla en sus pagos?

- b) Exposición al incumplimiento (EaD, por sus siglas en inglés). Se refiere a la cantidad de dinero que el acreditado adeudará al momento de caer en incumplimiento.
- c) Severidad de la Pérdida (LGD, por sus siglas en inglés). Este parámetro está relacionado sobre todo con el tipo y valor de las garantías, y contesta a la pregunta ¿cuánto perderá el banco en caso de que el cliente caiga en incumplimiento?

La UAIR se encuentra midiendo estos parámetros con metodologías aprobadas por el Comité de Administración Integral de Riesgos, y propondrá mejoras a las mismas una vez que se cuente con mayor información histórica que pueda ser evaluada estadísticamente.

Al 31 de diciembre de 2016, la Cartera de Crédito total era de aproximadamente \$2,605 millones de pesos (incluyendo deudores por reporto de granos), de los cuales aproximadamente \$306 se encontraban en Cartera Vencida. Por lo tanto, el Índice de Cartera Vencida al cierre del 2016 fue de 11.7%.

La Pérdida Esperada, medida como el valor esperado de las pérdidas por incumplimientos y cambios de calificación de la Cartera de Crédito fue de aproximadamente \$185 millones de pesos o 7.1%, mientras que el VaR de Crédito fue de aproximadamente \$181 millones de pesos. El VaR de Crédito representa alrededor del 36% del Capital Contable, por debajo del límite establecido del 50%.

La diversificación de la Cartera de Crédito ha ido mejorando durante el 2016, reduciendo la concentración que se tenía, especialmente en azúcar. El porcentaje de la Cartera en este sector se redujo de 18% en diciembre de 2015 a 17% en diciembre de 2016; de esta forma, se cumple con una concentración menor al 20% en cualquier actividad económica, como fue establecido en el apetito de riesgo aprobado el Comité de Administración Integral de Riesgos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2016 los 20 principales grupos empresariales representaban el 50% y 42% de la Cartera de Crédito o el 247% y 202% del Capital Contable, respectivamente. Similarmente, los 3 principales grupos empresariales representaban 57% y 51% del Capital Contable a diciembre 2015 y 2016, respectivamente. De esta forma, se puede ver que se ha logrado reducir la concentración de la cartera de crédito también en esta métrica por grupo empresarial.

### ***Riesgo de Liquidez***

La institución, para una adecuada administración del Riesgo de Liquidez, hace una estimación de la pérdida potencial en el valor de sus activos no líquidos (sobre todo Cartera de Crédito), si tuviera que vender éstos en un corto plazo. Al 31 de diciembre de 2016, esta pérdida potencial se estimó en \$65 millones de pesos o el 3.12% de la Cartera de Crédito.

Asimismo, se evalúan de manera diaria las necesidades de liquidez por plazo, las cuales mostramos a continuación a cifras del 31 de diciembre de 2016 (en miles de pesos):

Plazo	Brechas	Acumulado
0-7 días	184,825	184,825
8-28 días	(248,720)	(63,895)
29-91 días	82,509	18,614
92-182 días	85,667	104,281
183-364 días	86,667	190,948
365-2 años	134,880	325,828
2-3 años	104,182	430,010
3-5 años	96,135	526,145
5-10 años	50,262	567,407

A pesar de que se observa una brecha negativa en el tramo de 8-28 días, la institución mantiene una buena relación con varios bancos y algunos otros clientes para financiar sus necesidades de liquidez en el Mercado de Dinero. Dado que el monitoreo de las brechas de liquidez del primer tramo es muy importante, también se lleva un control diario de las necesidades de liquidez para cada uno de los días de este tramo. De esta forma, la brecha negativa que se observó en el tramo de 8-28 días se debió fundamentalmente a vencimientos de emisiones de deuda en el mercado interbancario que fueron refinanciadas y no representaron ningún riesgo de liquidez para la institución.

Por otro lado, a pesar de que la institución está exenta de cumplir con los lineamientos de Liquidez relativos al Coeficiente de Cobertura de Liquidez o CCL hasta enero de 2017, su Comité de Administración Integral de Riesgos decidió adelantarse y se logró su cumplimiento durante todo 2016. Con cifras al 31 de diciembre de 2016 el CCL fue de 91%, por arriba del requerimiento de 60%.

La institución se encuentra negociando con otras instituciones financieras, tanto públicas como privadas, para ampliar sus fuentes de fondeo y mejorar aún más su situación de liquidez. El negocio de Captación, a pesar de tener muy poco tiempo de haber comenzado, ya contribuye con aproximadamente el 70% del fondeo que no viene de la Banca de Desarrollo.

### ***Riesgo Operacional***

En el Manual de Administración Integral de Riesgos y el Manual de Administración de Riesgo Operacional, se han establecido las políticas y procedimientos para el seguimiento y control de riesgo operacional e informar de la Unidad de Administración de Riesgo (UAIR) al Comité de Riesgos (CR) y al Consejo de Administración.

Bankaool ha implementado la elaboración de matrices de riesgos y controles, con las cuales se da una calificación cualitativa de impacto y frecuencia en cada uno de los riesgos identificados. A través de la clasificación de Riesgos, se determina las pérdidas que podrían generarse ante la posibilidad de materialización de los riesgos operacionales que se han identificado y los que se vayan reconociendo en el futuro.

Con las calificaciones de frecuencia e impacto a los riesgos, se han creado los mapas de riesgo de los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Institución los mapas de riesgo dan como resultado el nivel de tolerancia de cada uno de los riesgos.

<b>Riesgos por Calificación</b>				
Calificación de riesgo	Muy Alto	A	51	9.70%
	Alto	B	97	18.40%
	Medio	C	159	30.20%
	Bajo	D	125	23.80%
	Muy Bajo	E	94	17.90%

- De esta forma, el nivel de tolerancia máximo para la Institución, en la escala es de A y B.
- Por lo anterior, cada uno de los riesgos operacionales identificados, deberán de ubicarse en los niveles C al E de la escala establecida.

En caso de que los riesgos operacionales identificados rebasen los niveles de tolerancia señalados, se deberá de informar inmediatamente al Director General de la Institución, al CR y a las áreas involucradas, pues estos niveles nos muestran la posible pérdida económica que puede sufrir la Institución en caso de que se materialice un riesgo.

Es importante manifestar que la Institución elabora una base de datos histórica con la información de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operacional, así se podrán generar indicadores cuantitativos para monitorear el riesgo operacional en las operaciones y unidades de negocios de la Institución.

### ***Riesgo de Mercado***

El Riesgo de Mercado se mide mediante la metodología de Valor en Riesgo o "Value at Risk" (VaR, por sus siglas en inglés). Esto es, se aplican escenarios ocurridos en el pasado a las posiciones vigentes de mercado y se computa la pérdida máxima potencial con un nivel de significancia del 99.5%.

Al 31 de diciembre de 2016, el VaR anualizado de las posiciones de Tesorería sujetas a Riesgo de Mercado fue de \$5 millones de pesos o el 1.04% del Capital Contable, por debajo del límite de 5%.

Finalmente, es importante mencionar que la institución envía un informe diario a los miembros del Comité de Administración Integral de Riesgos sobre la posición de Bankaool respecto del Riesgo de Mercado y Liquidez.

## 22. Índice de capitalización (no auditado)

A continuación, se presenta la integración de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente:

### I. Requerimientos de capital por riesgos de mercado

	2016	2015
a. Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 12	\$ 3
b. Operaciones con mercancías y sobre mercancías	9	-
c. Posiciones en divisas	<u>2</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 5</u>

### II. Requerimientos de capital por riesgos de crédito

Aplicando metodología estándar

	2016	2015
d. De los acreditados en operaciones de crédito	\$ 142	\$ 105
e. De los emisores de garantías reales y personales recibidas	10	10
f. Inversiones permanentes y otros activos	12	12
g. Operaciones con personas relacionadas	<u>4</u>	<u>8</u>
	<u>\$ 168</u>	<u>\$ 135</u>

III. Requerimientos de capital por riesgo operacional \$ 22 \$ 16

IV. Requerimientos de capital totales \$ 213 \$ 156

### Coefficientes e indicadores de capitalización

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución obtuvo un ICAP del 15.36% el cual excede en 4.86 puntos porcentuales el límite establecido por la CNBV del 10.5%.

	2016	2015
Capital Neto/Requerimiento de capital total	\$ 1.92	\$ 2.34
Capital Neto/Activos por riesgos de crédito	19.45	21.60
Capital Neto/Activos por riesgos totales (ICAP)	15.36	18.79
Capital Básico/Requerimiento de capital total	1.92	2.34
Capital Básico/Activos en riesgos totales	15.36	18.79
ICAP, incluyendo activos por riesgo de crédito basado en	-	-
Calificaciones internas, sin considerar el Art. 2 Bis 67	15.36	18.79

La Institución cumple a cabalidad la Cobertura de Capital Básico 1 y la Cobertura de Capital Básico 2 por lo que se encuentra en la clasificación I en su estructura de capital. Esta clasificación de la CNBV es uno de los indicadores de alertas temprana para la suficiencia de capital.

## 23. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2016, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución:

- a. Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2017, que generan cambios contables:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* - Se modificó la adopción de manera prospectiva de las Mejoras a las NIF 2016 que establecen que no deben ser parte del alcance de esa NIF las adquisiciones bajo control común.

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros*, NIF B-6, *Estado de situación financiera*, NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*, y NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* - Si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado con dichas condiciones de pago y en el que se ha caído en incumplimiento, se permite la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* - Requieren revelar el importe de la maquinaria y equipo recibidos y mantenidos temporalmente en consignación, administración, para maquila o para demostración y sobre los cuales se tiene el compromiso de devolverlos.

NIF C-11, *Capital contable* - Establece que los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta en el momento de su devengación, al considerar que no hubo una transacción de capital. Asimismo aclara que cualquier gasto incurrido en la recolocación de acciones recompradas debe reconocerse como una disminución del capital emitido y colocado.

- b. Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

Las mejoras consisten en precisar los alcances y definiciones de estas NIF para indicar con mayor claridad su aplicación y tratamiento contable, consecuentemente no se estableció una fecha de entrada en vigor a estas mejoras.

- c. Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF B-17, *Determinación del valor razonable*

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*

NIF B-17, *Determinación del valor razonable* - Define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida). Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinar el valor razonable, las cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* - Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* - Se ajustó en la definición de pasivo el término de probable eliminando el de virtualmente ineludible. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera

**24. Hechos posteriores**

Con fecha 31 de enero de 2017, la Administración de la Institución presentó ante la Comisión un Plan de Acción Preventivo, en relación con las aportaciones de capital solicitadas por la Comisión, las cuales ascienden a \$199, adicionales a las aportaciones de capital ya efectuadas en el ejercicio 2016. Dichas aportaciones se realizarán en los meses de junio y septiembre de 2017.

**25. Autorización de la emisión de los estados financieros**

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que los suscriben para su posterior aprobación de la Asamblea General de Accionistas, la cual tiene la facultad de modificarlos.

La Comisión, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias, para la publicación de los estados financieros de la Institución.

\* \* \* \* \*